



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/45/829 ✓
S/21985
6 de diciembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS E INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 32 del programa
LA SITUACION EN CAMBOYA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 29 de noviembre de 1990 dirigida al Secretario General
por los Representantes Permanentes de Francia e Indonesia ante las
Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de nuestros Gobiernos, Copresidentes de la Conferencia de París sobre Camboya, tenemos el honor de transmitir adjunto el texto del comunicado de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitido en París el 26 de noviembre de 1990 (véase el anexo).

Le agradeceríamos hiciera distribuir el texto de la presente carta y el de su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 32 del programa y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pierre-Louis BLANC
Embajador
Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Nana S. SUTRESNA
Embajador
Representante Permanente de Indonesia
ante las Naciones Unidas

Anexo

COMUNICADO

1. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunieron en París del 23 al 26 de noviembre de 1990 para contribuir a los esfuerzos de los Copresidentes de la Conferencia de París sobre Camboya por alcanzar una solución política global para el conflicto de Camboya. A ellos se unieron el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, Embajador Nana Sutresna, como representante del Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia Ali Alatas, quien es uno de los Copresidentes de la Conferencia de París sobre Camboya, y el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas Rafeeuddin Ahmed.

2. En la reunión se pasó revista a los resultados positivos de la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en Yakarta los días 9 y 10 de noviembre bajo la presidencia de los dos Copresidentes de la Conferencia de París. Utilizando como base la labor de las consultas de Yakarta y reflejando las aportaciones presentadas por escrito por diversos países que participaron en la reunión del Grupo de Trabajo, los dos Copresidentes y los Cinco llegaron a un consenso sobre un proyecto de solución política global formulado directamente a partir del marco de acuerdo del 28 de agosto de 1990, hecho suyo por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su resolución 668 y por la Asamblea General, por aclamación, el 15 de octubre.

El documento mencionado consiste en un proyecto de acuerdo que abarca los aspectos principales de un arreglo y tiene anexos relativos, en cada caso, a: el supuesto mandato de la APRONUC; retiro, cesación del fuego y medidas conexas; elecciones; repatriación de los refugiados y personas desplazadas de Camboya; y principios para una nueva constitución de Camboya. Se elaboraron también un proyecto de acuerdo relativo a la soberanía, la independencia, la integridad e inviolabilidad territoriales, la neutralidad y la unidad nacional de Camboya, y un proyecto de declaración sobre la rehabilitación y reconstrucción de Camboya.

3. De esta forma, los dos Copresidentes y los Cinco han cumplido la primera condición para volver a convocar la Conferencia de París sobre Camboya.

Actualmente los dos Copresidentes están en condiciones de presentar al Comité de Coordinación de la Conferencia un proyecto de acuerdo y, tras su examen por el Comité, podría someterse a la aprobación de la reunión a nivel ministerial de la Conferencia.

4. A la luz de los resultados positivos alcanzados en esta reunión, es ahora urgente que los propios camboyanos aporten una contribución a este proceso por conducto del Consejo Nacional Supremo. Por consiguiente, los Copresidentes y los Cinco instan enérgicamente a los camboyanos a que se aseguren de que el Consejo Nacional Supremo funcione plenamente para que pueda volver a convocarse la Conferencia.

5. Los dos Copresidentes y los Cinco tomaron nota de la presencia en París del Príncipe Sihanouk y expresaron su profunda esperanza de que los miembros del Consejo Nacional Supremo resolvieran con él cuanto antes las cuestiones pendientes que hasta ahora han impedido que el Consejo Nacional Supremo desempeñe la función que le corresponde en el proceso de solución. Los Cinco celebraron la buena disposición de los Copresidentes para reunirse con un Consejo Nacional Supremo activo en París a fin de exponer el contenido del proyecto de Acuerdo y recabar su apoyo para el proyecto y su aplicación.

6. Los dos Copresidentes y los Cinco consideran que en esta etapa es urgente resolver el problema de la dirección del Consejo Nacional Supremo. Los Cinco reafirmaron su opinión de que si el Príncipe Sihanouk fuera elegido Presidente, celebrarían esa decisión. Consideran que las cuestiones conexas, incluidas la posible expansión del Consejo Nacional Supremo y la Vicepresidencia, deberían ser decididas por los propios camboyanos mediante consultas, de manera flexible y con arreglo a un espíritu de reconciliación nacional. Opinan que si el Príncipe Sihanouk fuera elegido Presidente, él y los demás miembros del Consejo Nacional Supremo enfocarían estas cuestiones animados de ese espíritu.

7. Los Copresidentes, los Cinco y el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas exhortan a todas las partes en el conflicto a que obren con un máximo de moderación a fin de que la Conferencia de París sobre Camboya pueda volver a reunirse en una atmósfera de paz.

París, 26 de noviembre de 1990.
